

Ferran Cabrero, coordinador

I Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural

**Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y
el ejercicio de los derechos culturales**

Selección de ponencias



FLACSO
ECUADOR

Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural “Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales” (I : 2011 : sep. 22-24 : Quito)

Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales / coordinado por Ferran Cabrero. Quito : FLACSO, Sede Ecuador, 2013

544 p. : cuadros, diagramas, fotografías y gráficos

ISBN: 978-9978-67-381-2

GESTIÓN CULTURAL ; ECUADOR ; POLÍTICA CULTURAL ; DESARROLLO CULTURAL ; DIVERSIDAD CULTURAL ; PATRIMONIO CULTURAL ; CULTURA .

353.7 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Tel.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 323 7960

www.flacso.org.ec

ISBN: 978-9978-67-381-2

Cuidado de la edición: Santiago Rubio - Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: FLACSO

Imprenta: V&M Gráficas

Quito, Ecuador, 2013

1ª. edición: febrero de 2013

El presente libro es una obra de divulgación y no forma parte de las series académicas de FLACSO-Sede Ecuador.

Índice

| | |
|---|----|
| Presentación | 11 |
| Agradecimientos | 12 |
| Preámbulo | 15 |
| <i>Eduardo Puente Hernández</i> | |
| Introducción | |
| Gestión cultural para el buen vivir en el Ecuador | 17 |
| <i>Ferrán Cabrero</i> | |
| | |
| I. Buen vivir y políticas culturales | |
| | |
| Las cambiantes concepciones de las políticas culturales | 29 |
| <i>Hernán Ibarra</i> | |
| | |
| Las políticas culturales y el buen vivir | 39 |
| <i>Erika Sylva Charvet</i> | |
| | |
| Estrategias para la gestión del desarrollo cultural en el Ecuador | 57 |
| <i>Adrián de la Torre Pérez</i> | |
| | |
| Sumakawsay es la cultura de la vida | 67 |
| <i>Atawallpa M. Oviedo Freire</i> | |

| | |
|--|-----|
| A la búsqueda del <i>Ki-tu</i> milenario: El “Reyno de los colibríes” | 75 |
| <i>Diego Velasco Andrade</i> | |
| Estrategias de diversidad en los Andes | 89 |
| <i>Dimitri Madrid Muñoz</i> | |
| Acción cultural exterior: breve análisis del caso ecuatoriano | 105 |
| <i>Elizabeth Guevara</i> | |
| Políticas y proyectos institucionales de la UNESCO en el ámbito de la gestión cultural | 123 |
| <i>Enrico Dongiovanni</i> | |
| La planificación sociocultural en el Ecuador | 129 |
| <i>Eduardo Hugo Jaramillo Muñoz</i> | |
| El patrimonio arqueológico en el Ecuador y sus perspectivas | 149 |
| <i>Francisco Germánico Sánchez Flores</i> | |
| Gestión cultural de la Casa en un nuevo escenario | 159 |
| <i>Gabriel Cisneros Abedrabbo</i> | |
| La gestión cultural en el marco de los fondos culturales: el caso de las organizaciones juveniles en Quito | 165 |
| <i>Andrea Madrid Tamayo</i> | |
| II. Memorias y patrimonios | |
| Sobre el Ministerio Coordinador de Patrimonio | 177 |
| <i>Juan Carlos Cuéllar</i> | |
| La recuperación de la memoria histórica como medio de desarrollo socio cultural y el papel de la gestión cultural en este proceso | 185 |
| <i>Gina Maldonado Ruiz</i> | |
| El Complejo Cultural Real Alto: gestión cultural en adverbio de tiempo, lugar y modo en la costa ecuatoriana | 193 |
| <i>Silvia G. Alvarez</i> | |

| | |
|--|-----|
| Trayectoria del debate patrimonial y aproximaciones a la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial. | 213 |
| <i>Gabriela Eljuri Jaramillo</i> | |
| El patrimonio musical y poético afro-esmeraldeño | 223 |
| <i>Lindberg Valencia Zamora</i> | |
| La cultura montubia, su oralidad y su gestión. | 235 |
| <i>Alexandra Cusme</i> | |
| El chulla quiteño: la patrimonialización de un imposible | 249 |
| <i>Marlon Cadena-Carrera</i> | |
| El patrimonio, una estrategia política hegemónica: el caso de Cuenca. | 257 |
| <i>Mónica Mancero Acosta</i> | |
| III. Artes y producción | |
| El arte como proyecto de resistencia a la dependencia poético-tecnológica | 267 |
| <i>María Elena Cruz Artieda</i> | |
| Arte, artesano, artesanía: las manos hábiles de la patria. | 273 |
| <i>Luis Nieto Aguilar</i> | |
| Reflexiones sobre la producción de las artes escénicas | 281 |
| <i>Marina Chávez</i> | |
| Apuntes sobre educación artística | 287 |
| <i>Julia Mayorga</i> | |
| Universidad y ciudadanía | 299 |
| <i>Jorge Hugo Massucco</i> | |
| Bibliotecas universitarias y desarrollo cultural. | 305 |
| <i>Myriam Quinteros C.</i> | |

| | |
|--|-----|
| Nuevos centros culturales para el Distrito Metropolitano de Quito | 315 |
| <i>Sara Serrano</i> | |

IV. Diversidades y culturas

| | |
|--|-----|
| Aprendizajes significativos y buenas prácticas de interculturalidad | 329 |
| <i>Patricio Sandoval Simba</i> | |

| | |
|--|-----|
| El ejercicio de los derechos colectivos y culturales: el caso del periodismo indígena | 343 |
| <i>Gema Tabares</i> | |

| | |
|---|-----|
| La chakra andina desde la cosmovivencia del pueblo kichwa kañari-Ecuador | 355 |
| <i>Luis Antonio Alulema Pichasaca -William Xavier Guamán Encalada</i> | |

| | |
|--|-----|
| El <i>tupu</i> como manifestación de la cultura popular de la comunidad de Saraguro y como elemento simbólico | 361 |
| <i>Claudia P. Cartuche</i> | |

| | |
|---|-----|
| La cultura y la buena gestión cultural contribuyen al crecimiento humano sostenible: cuatro experiencias de gestión cultural | 369 |
| <i>Milvia León</i> | |

| | |
|---|-----|
| La Mesa Ciudadana de Cultura en el MDMQ: un espacio de participación colectiva por el derecho al uso del espacio público y el fortalecimiento de la cultura popular | 381 |
| <i>Amapola Naranjo</i> | |

| | |
|--|-----|
| Desde el rock, una mirada hacia la reapropiación del espacio público. La gestión cultural y la participación de colectivos urbanos de espacios para la cultura | 395 |
| <i>Marcelo Negrete Morales</i> | |

| | |
|--|-----|
| Caminos de San Roque: diálogo y cotidianidad para una estrategia política | 403 |
| <i>Paola de la Vega Velastegui</i> | |

V. Testimonios

| | |
|---|-----|
| Proceso de la comunidad educativa intercultural Tránsito Amaguaña en el Sur de la ciudad de Quito | 417 |
| <i>Irma Gómez</i> | |
| Espacios públicos | 429 |
| <i>Martha Sofía Vargas S.</i> | |
| Salmagundi presenta...: posibilidades, dificultades y oportunidades en la producción y gestión cultural de la zona centro del Ecuador | 437 |
| <i>Rodrigo “Jovani” Jurado</i> | |
| El escenario social de las artes y el Colectivo “Cosas Finas” | 445 |
| <i>Oscar Naranjo Huera (Oskan)</i> | |
| Vamos a la Toma de la Plaza | 449 |
| <i>Irina Verdesoto</i> | |
| Una ‘trinchera’ para la gestión y producción de artes escénicas | 459 |
| <i>Nixon García Sabando</i> | |
| Reflexiones sobre nuestra experiencia en la gestión y producción de artes escénicas | 465 |
| <i>Rocío Reyes Macías</i> | |
| Resistir no es suficiente: una mirada desde la vida de un grupo de teatro laboratorio | 471 |
| <i>Patricio Vallejo Aristizábal</i> | |
| Gestor cultural: revisión de caminos | 479 |
| <i>Rubén Guarderas Jijón</i> | |

Conferencia magistral

| | |
|---|-----|
| Hacia una agenda local de las industrias culturales y la creatividad | 487 |
| <i>Félix Manito y Montserrat Pareja-Eastaway</i> | |

Epílogo

| | |
|--|-----|
| Todas las industrias y consumos son culturales. Crítica de las ideas de <i>industrias culturales y consumo cultural</i> para abrir nuevas posibilidades de investigación e intervención. | 527 |
| <i>Daniel Mato</i> | |

Coda

| | |
|--|-----|
| El primer observatorio ciudadano de cultura del Ecuador. | 531 |
| <i>Fabián Saltos Coloma</i> | |

Introducción

Gestión cultural para el buen vivir en el Ecuador

Ferran Cabrero*

Como práctica profesional y disciplina académica, la gestión cultural lleva algunas décadas aportando a la sociedad en diversos países del mundo. En cambio, hasta hoy en el Ecuador ha carecido tanto de una reflexión procesual como de suficiente preocupación por parte de la institucionalidad pública y privada. Si bien hay una trayectoria fecunda de prácticas como la de los animadores y promotores culturales comunitarios, o la de los mismos artistas e intelectuales, y de expresiones y movimientos sociales, como la Red Cultural del Sur, en su vertiente profesional y académica formalizadas la gestión cultural tiene pocos años de vida: el primer postgrado en la temática data de 2009 (FLACSO-Ecuador), el Ministerio de Cultura fue creado hace apenas cinco años (2007), y las pocas asociaciones de gestores culturales activas tienen un tiempo de vida similar (PROGESCU, 2008).

Este hecho ha significado falta de acción sistematizada y de reflexión alrededor del papel del gestor y de la gestora cultural en las dinámicas sociales del Ecuador. Tanto el Estado como la sociedad civil se hallan en procesos organizativos todavía desarticulados; apenas se han esbozado propuestas capaces de entablar diálogos fluidos para incidir, desde lo cultural, en los indicadores socioeconómicos. Sin embargo, en países como el nuestro, la gestión cultural no puede desvincularse de la mejora de las condiciones de vida de la población y del fortalecimiento del tejido social, lo

* Sociólogo, Dr.© en Arqueología Prehistórica. Profesor-investigador asociado a FLACSO-Sede Ecuador e integrante del Comité Directivo del Congreso.

que está estrechamente vinculado con los derechos humanos individuales y colectivos.

A nivel internacional, distintos instrumentos de derechos humanos han remarcado el vínculo entre cultura y desarrollo, como la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001), la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales (2007) y, a nivel regional, la Carta Cultural Iberoamericana (2006). A estos instrumentos cabe añadir en el ámbito nacional la nueva Constitución del Ecuador (2008), con su aproximación innovadora a varios temas, entre ellos el del desarrollo (que ha sido sustituido por el régimen del buen vivir), los derechos de la naturaleza, la participación ciudadana y los derechos culturales; incluyendo un mecanismo de gestión unificado llamado Sistema Nacional de Cultura y una nueva Ley Orgánica de las Culturas en ciernes.

A la vez, estos instrumentos apuntados recalcan el valor de todas las culturas; lo que conlleva a la necesidad de impulsar un verdadero diálogo intercultural (no sólo de saberes) para la posible construcción del buen vivir. En el marco político y social del país, la efervescencia cultural en varios niveles de participación (comunitaria, regional, nacional) puede ser una oportunidad al respecto, con el desafío de pasar de las declaraciones a las prácticas concretas del día a día.

En este sentido, el Congreso, como se verá en las ponencias aquí reunidas, apuntaba a intentar responder a una serie de interrogantes, entre otros uno principal: ¿Cómo la/s cultura/s y una buena gestión cultural contribuyen al nuevo paradigma del buen vivir? Partiendo de esta pregunta, el Congreso amplió el espacio de intercambio de experiencias y de saberes, de construcción de conocimientos y de compromisos. Fue una nueva oportunidad para analizar y valorar lo que se ha forjado a nivel de todo el país, tanto en ciudades, como en el mundo rural, así como en instituciones estatales y organizaciones sociales.

De forma amplia, tuvo como objetivo “Fomentar la reflexión y la acción alrededor de la gestión cultural en el Ecuador por medio de un diálogo profundo de experiencias creativas y enfoques teóricos innovadores”. De forma concreta contaba con tres objetivos específicos: (i) Establecer y dar seguimiento a sinergias entre las distintos gestores y asociaciones de gestores culturales del Ecuador; (ii) Aumentar el corpus teórico y técnico

alrededor de la gestión cultural con función social en el Ecuador; y (iii) Crear la primera red de gestores culturales del Ecuador por medio de las tecnologías de la información y comunicación. Este volumen responde al segundo objetivo, organizado igualmente aquí alrededor de los cinco ejes temáticos del Congreso: (i) Buen vivir y políticas culturales; (ii) Memorias y patrimonios; (iii) Artes y producción; (iv) Emprendimientos culturales; y (v) Diversidades y culturas¹. Estos ejes se estructuraron en sendas mesas plenarios que contaron cada una con cuatro mesas individuales (a excepción de la última, que dio paso a talleres más prácticos).

Cabe destacar las dos conferencias magistrales del Congreso; la primera realizada por el profesor Eduardo Kingman a partir de sus trabajos sobre “memorias y patrimonios” en el país²; la segunda, a cargo del presidente de la Fundación Kreanta de Barcelona, Félix Manito, e incluida aquí, alrededor de temas novedosos en el marco ciudadano desde la otra gran vertiente de la gestión cultural, “artes y creatividad”, que ha venido desarrollándose ampliamente en Catalunya y en el Reino de España en general.

Desde la organización del Congreso se entendía que, si la población mundial ya vive mayoritariamente en las ciudades, el buen vivir no puede darse sin atender o “recolonizar” este espacio, a veces percibido sólo como una “jungla de asfalto”. Finalmente, apuntar que Daniel Mato, investigador principal del argentino CONICET y precursor de los estudios culturales en América Latina y el Caribe, nos pudo acompañar en la distancia con un resumen de una de sus últimas investigaciones sobre cultura y desarrollo, inscrita aquí como epílogo.

El volumen que tiene en sus manos es una compilación significativa de la mayoría de ponencias del Congreso. Como su título indicaba, éste se inscribió en el buen vivir, a la vez una vivencia y un proyecto en construcción innovador e ilusionante que se discute hoy sobre todo en América Latina y el Caribe, en especial en el eje andino de Ecuador y Bolivia; aunque se procure practicar desde años por los pueblos indígenas del mundo. La perspectiva permitió acotar la temática de varias ponencias, que no todas

1 Dada su naturaleza práctica, el eje de “Emprendimiento culturales” no pudo incluirse en un volumen como el que tiene en sus manos, si bien varias de las ponencias pasaron a un nuevo apartado bajo el título de “Testimonios”.

2 A publicarse en otro volumen específico sobre la temática, extensa en el Congreso.

lo hicieron: la pluralidad de aproximaciones teóricas y prácticas que se maneja dentro de la gestión cultural; la amplitud geográfica del mismo evento (estatal); y su condición de primer congreso, si bien en algunos casos pudo tener el desafío de la dispersión, permitió contar con una participación inclusiva y con un proceso valioso inédito en el país.

Gestión cultural

Es evidente que la gestión cultural en el Ecuador (museos, sitios arqueológicos, galerías de arte, asociaciones, cargos político-institucionales...) adolece de una precariedad límite. Esto se debe a que la profesión de “gestor/a cultural”, ya de por sí relativamente nueva y difusa en todo el mundo, no está desvinculada de la situación de un sector, el laboral, del todo precario en el país. Pero en Ecuador también se relaciona con el hecho que el sector cultural en general ha tendido a ser visto erróneamente por parte de no pocos políticos y sectores sociales como algo superfluo, para ser abordado sólo cuando otros bienes y servicios, relacionados con las “necesidades básicas”, sean adecuadamente satisfechos; como reduciendo la sociedad a una serie de esferas aisladas y teniendo siempre, además, la excusa de que hay otras prioridades y, consecuentemente, de que “no hay recursos” para la cultura.

A esto se añade la falta de cohesión del sector cultural, donde conviven activistas de barrios populares (lo que antes de la noche neoliberal se llamó animadores socio-culturales, a menudo de corte más político, activista), profesionales del mundo asociativo, gestores institucionales públicos y privados con cierta influencia, cuando no lo hacen artistas, artesanos, arquitectos, arqueólogos, y antropólogos (por poner sólo algunos ejemplos) que se implican directamente en actividades culturales que ven valiosas, acuciantes. Al respecto, no pocas veces se cumple aquella paradoja de que “el mejor gestor cultural es el que no se identifica como tal”, añadiendo así mayor confusión al campo que nos convoca. Se percibe, además, pero no sólo en el Ecuador, que la gestión cultural se va desdibujando conforme se atienden responsabilidades en instituciones más alejadas del ámbito local (¿un/a Ministro/a de Cultura se identifica como gestor/a cultural?).

A partir de 2008, la llamada “Revolución ciudadana” ha avanzado no poco en reestructurar, ampliar, y dinamizar un sector cultural tradicionalmente desmembrado, reducido sobre todo a entidades privadas y elitistas, y atomizado en lo que antes se entendía como “alta cultura” (relacionada con Europa y Estados Unidos y en oposición a una “baja cultura”, “popular”). La creación del Ministerio de Cultura, el Decreto No. 816 de Emergencia Patrimonial (2007), las buenas energías invertidas en la discusión de una Ley Orgánica de las Culturas (pendiente de aprobación) para organizar mínimamente el sector, con discusiones tan necesarias como la validez o no de entidades otrora tan importantes como la Casa de la Cultura Ecuatoriana... han supuesto un parte aguas con pasadas dinámicas políticas. Sin embargo, ya se abren discusiones sobre la nueva gestión que apenas empieza; por ejemplo, sobre el presupuesto del nuevo Ministerio y su creciente burocracia, apareciendo la secular desconfianza de los ecuatorianos y ecuatorianas ante la institucionalidad pública y ante un Estado que no siempre ha jugado a favor de sus ciudadanos. Finalmente, se añade la rebeldía anárquica del artista y del creador en general.

Todo esto se traduce de forma práctica en muchas de las ponencias aquí presentadas y que abarcan, como no podía ser de otra forma, las tres funciones en que se suele concretar la gestión cultural: (i) Producción (asociada a la industria, alejada ya la polémica de si la cultura podía estar asociada a esta función); (ii) promoción (como estrategia de difusión y sostenimiento de los resultados culturales), y (iii) cooperación (no sólo internacional, sino también la implícita en el trabajo del gestor cultural, así como la interinstitucional, y la interterritorial). Finalmente, hay que añadir que las ponencias abordan los tres planos operativos de la gestión cultural: (i) Nivel territorial (nacional, regional, local), tratado también de “plano generalista” por su contenido básicamente político (gestionar la cartera de cultura de un municipio, por ejemplo) y que en el Ecuador implica el manejo de una complejidad cultural y social deslumbrantes; (ii) Nivel sectorial, en vistas a promover y producir cultura (con todas las críticas bienvenidas que pueda tener el concepto de “producción” asociado a lo cultural), y (iii) Nivel infraestructural, relacionado especialmente con las responsabilidades de gestión de una institución dada (Vives, 2009, 2007).

No obstante, cabe remarcar de nuevo que cualquiera de las funciones y de los planos operativos de la gestión cultural en el Ecuador vienen condicionados por la funcionalidad y las características específicas del sistema económico capitalista tal y como aparece por estas latitudes andinas y tropicales: Estado y sociedad civil más bien débiles, alta concentración de recursos y capital en pocas manos (y por el contrario sectores sociales empobrecidos y con poco poder de decisión sobre las políticas que les afectan), amplia presencia de la empresa transnacional en busca de recursos naturales o mano de obra barata... Así, si cabe más que en otras partes del mundo, aquí la gestión cultural debería tener en cuenta tanto la diversidad biocultural del país, como su grave desigualdad social asociada a una economía de dependencia extractivista, lo que irremediamente nos lleva a una discusión sobre el ejercicio de derechos y, hoy, ante las ruinas casi arqueológicas del llamado “desarrollo”, a la discusión y acción en ese nuevo paradigma y buena nueva que parece ser el buen vivir.

Buen vivir

En el marco de la ciencia occidental moderna, si bien desde la disciplina antropológica hay una ingente bibliografía sobre las formas de vida alternativas de la mayoría de culturas del mundo, incluyendo las de los pueblos indígenas, hasta hace poco apenas había interés en valorar estas formas de vida como base para construir una nueva forma de relacionarnos entre todos y todas y con el medio ambiente. Sin embargo, las distintas crisis que a nivel planetario han ido apareciendo en los últimos años (ambiental, alimentaria, económica...) y la vitalidad del movimiento social indígena, especialmente de América Latina y el Caribe, ha hecho que recientemente en varios países del Sur estos modos de vida ancestrales sean el principal eje del debate sobre vías de desarrollo alternativo y escenarios convivenciales futuros.

El término ‘buen vivir’ o ‘vivir bien’ (del kichwa *sumak kawsay* y del aimara *suma qamaña*) significaría “vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia” (Huanacuni Mamani, 2010:

30). Ateniéndonos a esta visión integral de la vida, junto con la relación con los demás (intercultural, intergeneracional, de género), el buen vivir remite a una relación y convivencia armónica con la dimensión sobrenatural (espiritual) y natural (material), siendo esta última la que ha despertado mayor interés fuera del mundo indígena, y la que de forma inédita ha sido incluida en la Carta Magna ecuatoriana como derecho (2008), así como de forma ambiciosa en el llamado Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013). ¿Qué relación tendría el buen vivir con el mundo de la cultura y de la gestión cultural? Tendría un enfoque holístico con una fuerte base de equilibrio a la vez personal (no individualista) y comunitario³; en una perspectiva intercultural y descolonizadora (de valores, prácticas, e instituciones), en el sentido de no sólo ser una crítica al “desarrollo”, sino al proyecto civilizatorio occidental moderno, visto hoy como un callejón sin salida.

No obstante, de forma previa el buen vivir debería hacer referencia al ejercicio de derechos como mínimo común denominador para todos y todas. Es decir, como se apuntaba al principio de esta introducción el debate sobre el buen vivir, para no disgregarse y perderse en discusiones teóricas, para evitar ser utilizado por distintos actores con intereses disímiles, para superar igualmente su idealización estéril, debería estar vinculado al debate y la acción sobre los derechos. Teniendo presente que los derechos son universales, indivisibles, interdependientes, e interrelacionados, en el ámbito de la gestión cultural deberían ser prioritarias aquellas acciones relativas al ejercicio de los derechos culturales; tanto en su vertiente más reduccionista (véase el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁴, y el artículo 15 del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales, y Culturales) como en su lectura un poco más amplia (artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos). Cabe recordar que hoy los derechos culturales no sólo son derechos “de segunda generación” individuales y de “obligación negativa” (sin intervención del Estado), sino que cada vez más se ven desde una dimensión colectiva y de “obligación positiva”.

3 Se entiende desde un concepto de comunidad no colectivista extremo (como en el comunismo occidental) y que abarcaría también a los antepasados, a aquellos que está por venir, y a toda la naturaleza en un sentido amplio de “comunidad natural”.

4 Y su relación posterior con la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional (UNESCO, 1966), y la Recomendación relativa a la Participación y la Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural (UNESCO, 1976).

Aunque en su forma más reducida, desde América Latina tenemos un instrumento notable, el art. 14 del Protocolo de San Salvador (1988) de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; y como guía y referencia a la hora de avanzar en los derechos culturales está la Carta Cultural Iberoamericana (OEI, 2006). En el apartado de “Principios” se establece: “Los derechos culturales deben ser entendidos como derechos de carácter fundamental (...). Su ejercicio se desarrolla en el marco del carácter integral de los derechos humanos, de forma tal, que ese mismo ejercicio permite y facilita, a todos los individuos y grupos, la realización de sus capacidades creativas, así como el acceso, la participación y el disfrute de la cultura”.

En su tercer apartado de “Ámbitos de aplicación” se acota: “Se reconoce la importancia de reforzar el papel de la cultura en la promoción y consolidación de los derechos humanos y se manifiesta la necesidad de que el diseño y gestión de las políticas culturales se correspondan con la observancia, el pleno respecto y la vigencia de los derechos humanos”.

Y más adelante: “Las culturas tradicionales, indígenas, de afrodescendientes y de poblaciones migrantes en sus múltiples manifestaciones son parte relevante de la cultura y de la diversidad cultural iberoamericana, y constituyen un patrimonio fundamental para la humanidad”⁵.

Tanto este instrumento como otros igualmente importantes (en el ámbito global la Declaración de Friburgo y los distintos textos de la UNESCO) reafirman el vínculo entre cultura, diversidad, identidad, patrimonio, y ejercicio amplio de derechos (educación, información, participación...). En este sentido, no sólo se debería hablar de avance de una supuesta ciudadanía universal, sino de hacer realidad igualmente ciudadanías interculturales más avanzadas a través del diálogo, y sobre todo más aplicadas y aplicables a los distintos contextos regionales y locales, sin descuidar el vínculo especial con el llamado “medio ambiente” o *Pachamama* (si nos atenemos a la concepción más avanzada desde los Andes indígenas)⁶.

5 Véase al respecto la discusión sobre propiedad intelectual individual y colectiva (como los llamados conocimientos tradicionales ancestrales), con instrumentos legales cruciales en el sistema económico actual en el marco de la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, de los distintos estados en los tratados bilaterales de inversión y los acuerdos de libre comercio, y del Protocolo de Kyoto y el Convenio de Diversidad Biológica (1992).

6 Un buen ejemplo es el proceso y la adopción tanto del Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos

Junto con la inédita adjudicación de derechos a la naturaleza, la nueva Constitución ecuatoriana (2008) es un ejemplo de cómo asegurar los derechos culturales de forma amplia. En el artículo 380, de forma muy especial, se acota como responsabilidad del Estado: “Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador”.

Estas últimas palabras del artículo constitucional son cruciales, pues enmarcan el Régimen del Buen Vivir (Título VII) en los derechos colectivos, la perspectiva amplia e inclusiva de los derechos culturales que se dio en el I Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural y que se observará en buena parte de las ponencias aquí escogidas. De hecho, tanto esta cualidad y aspiración del Ecuador como Estado plurinacional (con una diversidad cultural increíble pero menospreciada), como la realidad amplia del campo de la gestión cultural, han convergido en hacer de este volumen un espacio de diálogo intercultural de saberes ricamente heterogéneo: se pueden encontrar desde ponencias individuales y colectivas con el formato usual académico, hasta testimonios personales, pasando por informes de gestión institucionales o recorridos históricos de movimientos culturales de nuestro país. En todo caso, desde la organización del Congreso, esperamos que los textos aquí presentados sean de la mayor utilidad e inspiración en sus labores diarias en vistas a hacer realidad nuestra causa común: el buen vivir por medio del ejercicio de derechos.

Indígenas y Tribales en países independientes (1989, en vigor desde 1991), como la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

Bibliografía

- Constitución de la República del Ecuador (Registro Oficial, 20 de octubre de 2008).
- I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Promotores y Animadores Culturales (1992). Quito: Consejo Nacional de Cultura/Subsecretaría de Cultura/Centro Andino de Desarrollo Cultural.
- Huanacuni Mamani, F. (2010). *Buen vivir / Vivir bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: CAOI.
- Laaksonen, A. (2007). “Derechos culturales, políticas y participación”. En: *Seminario internacional: La formación en gestión y políticas culturales para la diversidad cultural y el desarrollo*, coordinado por Alfons Martinell Sempere, Toni Vilà, Elisenda Belda, Girona: Documenta Universitaria.
- Vives, P.A. (2009; 2007). *Glosario crítico de gestión cultural*. Granada: Comares.